



# TXERETXA

BOLETIN DE INFORMACION ECOLOGICA N° 8



pistas

construir

falta de control

encauzamiento

dragado

canalización

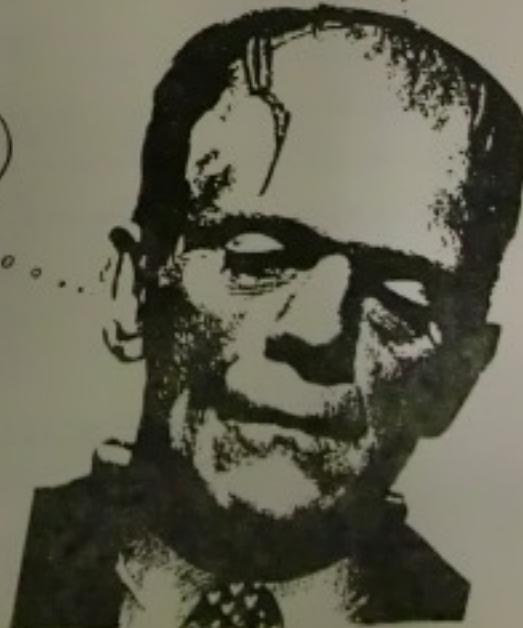
variantes

¿ gestión  
medioambiental ?

Nuevo vertido  
envenenada  
residuos sólidos  
Incendios vertidos  
vertidos contaminantes  
colectores  
muerte  
de peces

fuego  
peces muertos  
residuos  
vierten

agresiones ecológicas



## INTRODUCCION GENERAL

Hasta hace pocos años los únicos que se preocupaban por los problemas del entorno eran los ecólogos. Las instituciones, en general, pasaban de estos temas y cuando se plantearan problemas ecológicos se consideraban como consecuencias del desarrollo que necesariamente acarrean daños ecológicos.

Pero estos últimos años la situación ha cambiado.

Hace pocos años la C.E.E. ha comenzado a interesarse por estos problemas, por lo que al ingresar en ella los argumentos utilizados hasta ahora no sirven.

Además, cada vez se ve más claro que el desarrollo económico europeo se halla unido a un entorno no contaminado. Cada vez es más difícil la instalación de fábricas de avanzada tecnología en zonas tan contaminadas como el Gran Bilbao.

Y lo más importante, la sociedad está cada vez más sensibilizada, siendo actualmente más difícil aceptar agresiones al medio, los proyectos comienzan a discutirse, cada vez la presión social es mayor con el objeto de que la Naturaleza se cuide y conserve como es debido.

Como consecuencia de todo esto, tanto las instituciones como los partidos se han convertido, de la noche a la mañana, en ecólogos; cada uno más ecólogo que el de al lado. Y respecto a Urdaibai también se ha notado ese cambio. Es decir, estos últimos años todo el mundo se ha mostrado firme defensor de la protección de la zona, por lo menos de palabra. Pero sólo son palabras, muchas palabras, y lo que se debe analizar son los hechos, las acciones realizadas.

No podemos negar que se han dado algunos pasos, por lo menos a nivel de leyes:

\*29/7/88. El Parlamento español promulga la Ley de Costas.

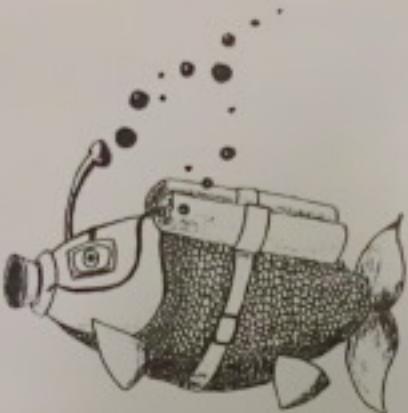
\*6/7/89. El Parlamento Vasco promulga la Ley especial de Protección de Urdaibai.

\*Este año también el Parlamento Vasco, la Ley de Protección del patrimonio histórico y arqueológico de Euskadi.

\*La Diputación de Vizcaya amplía el vedado de caza existente en la zona desde 1978.

\* Muchos Ayuntamientos, a través de las Normas Subsidiarias, han protegido algunos terrenos.





Todas las instituciones públicas que tienen competencias en la Reserva han sacado alguna ley, cada una, evidentemente, al nivel que le corresponde. Esto aunque es verdad, también debemos aclarar que todas estas leyes aparecidas a la vez lo han hecho tarde. El primer grupo que surgió a favor de la protección de Urdabai fue *Zain Dezagun Busturiarrak*, hace 20 años. Posteriormente *Gernikako Etxebarriaren Taldea* en 1981 y más tarde otros grupos ecologistas. A finales de 1984 la U.N.E.S.C.O. nombró a Urdabai *Reserva de la Biosfera*. De todas formas han tenido que pasar 5 años para que el Parlamento Vasco sacara una Ley de protección de la zona. A pesar de todo, muchos grupos, en Euskadi y en el Estado español, hemos denunciado que esta Comunidad Autónoma es la única que deja sin proteger un enclave de estas características.

- Las leyes no sirven si no se aplican. Por esto, a la hora de realizar un balance de estos últimos años lo que nos preocupa especialmente es analizar si las leyes se aplican o no y si su influencia se nota en nuestro entorno; si se observa mejoría en nuestro medio. Para eso, analizaremos en primer lugar, en función de la Ley de Protección de Urdabai, la situación de las zonas que necesitan una protección especial. Posteriormente la situación de la planificación planteada para la organización y ordenación de toda la zona (Plan Rector de Uso y Gestión); por otra parte, la situación real del ordenamiento de la zona. Y finalmente, para proteger Urdabai la propia Ley y concretamente el Patronato creado especialmente por ella. Como todo esto sería excesivamente largo hemos decidido presentarlo de forma esquemática.

## ANALISIS DE LAS ZONAS DE ESPECIAL PROTECCION

### Las marismas

Respecto a estas zonas húmedas se pueden señalar los siguientes agresiones y proyectos:

**Mansquero...incorbatado.** En la comarca sólo existen cuatro mansqueros profesionales y, aunque los que tienen licencia deportiva适当mente pueden coger un máximo de 112 kilos, estos días pueden verse en las marismas un número que ronda los 100-110 mansqueros. La consecuencia es el exceso de determinadas especies. El control es inadecuado.

### Campesinos de Atutxas

**Embarcaciones de trampa.** Por un lado traspasan los límites aduaneros y por otro ocupan prácticamente toda la zona de la playa de Lekeitio que da al canal, con el consiguiente peligro para los barbillas (práctica privatizada) y la contaminación por el gasolio que sueltan.

### Viertidas, sobre todo los de origen industrial

**Campo de tiro,** que continúa a pesar de las antiguas denuncias, por decisión de la Diputación.

**Campo de golf,** que se pretende construir en Arteaga, sin estudio de impacto, y a costa de una parte de las marismas y el resto de terrenos de aprovechamiento agropecuario.

**Canalizaciones.** La de Muxika a Murueta, de gravísimo impacto por el propio canal y por el movimiento de tierras que supone.

**Proyecto de Madrid,** ya de 1988, pero que pretende canalizar y dirigir un amplio tramo de la antigua ría desde Kortezubi en adelante.



### **Los encinares**

Incendios de diciembre de 1989, y otros de menor importancia o voluntarios, ocurridos en los cañizales de las marismas o pinares.

Padrones, levantados realizadas tres amplias tareas de encinas y especies asociadas, realizadas en Kanala, Arreaga y en Eruero, a lo largo de este año 1990.

Referencia amplia se podría hacer aquí a la gestión forestal. Continúan las tradicionales prácticas agresivas (matarrasa, empleo de maquinaria inadecuada, desperdicio de la biomasa, destrucción y pérdida de suelos, adulteración de los mismos...), así como la progresiva introducción de eucaliptos, hasta ahora poco importante en la comarca, pero que resulta más negativa que el propio pino insignia.

**Represión en los manantiales.** Un ejemplo es el caso de los problemas surgidos en BUXEMUN, por el encogimiento de los manantiales situados en la zona del río Mape, que han dejado sin agua a la zona y que deben ser recuperados.

### **Línea de costa**

Cuando se redactó la Ley de Costas, Ardanza, responsable en Buzkasa de la demarcación, viendo la idea de que con este instrumento jurídico se protegieran las marismas y dunas. El resultado ha sido, desde entonces, la práctica desaparición de las dunas de Lape, siendo transformadas en aparcamientos para coches.

### **Técimientos arqueológicos**

Dos ejemplos recientes pero no aislados:

En el casco de Aurreta se ha trazado una pista forestal y construido un depósito de agua.

Violaciones repetidas de yacimientos arqueológicos, sobre todo este verano vuelve el caso de Kobiaederra.



## **PLAN DE USO Y GESTIÓN**

Es un plan que preser la Ley de Protección de Urdabai para fijar las directrices generales de ordenación.

Según la propia Ley, el plazo de presentación era de un año, que finalizó, por tanto, en julio de este año.

Hasta ahora no ha habido información sobre el mismo ni posibilidad de participar en su redacción y, a pesar de ser miembros del Patronato de la Reserva de Urdabai, no se nos ha consultado nada.

Mientras, se están aprobando las Normas Subdeaneras de diferentes municipios encuadrados en la Reserva, no siempre respetuosas con los principios y normas que la Ley recoge.

Ejemplos de una falta de gestión en lo que se refiere a la ordenación del territorio son:

- Rulote sobre el mismo borde del agua, en Kanala
- Camping ilegal de Antzorras
- Construcción descontrolada de chalets, igual que antes de que existiese la Ley
- Proyectos de carreteras de circunvalación: (Gorliz, Buxulea y Sotomendi)
- Carretera de Arreaga a Ibarrañegua, por el interior, absolutamente desproporcionada a las necesidades, y que ha supuesto el encallamiento/destrucción de un amplio tramo del río Lape.

## PATRONATO

Ya el inicio de este organismo fue cuestionable. Para empezar, se constituyó fuera de plazo máximo que marcaba la Ley. Censo puede verse el interés de que entrara en funcionamiento era incuestionable. En segundo lugar, por la forma en que fueron elegidos los representantes de los municipios, seis de estos quedaron fuera y se consideraron desvinculados del Patronato. En tercer lugar, resulta difícil de entender que en la composición de dicho organismo existan ausencias tan notorias como las de los baserritarras, por citar un ejemplo (E.H.N.E.).

Desde su constitución, el numero de reuniones ha sido escaso, y mucho menor el producto de las mismas. Hoy es el día en que todavía el Patronato no posee entidad jurídica y, en todas las reuniones habidas hasta la fecha, no se ha hecho más que discutir sobre la confección de los "Estatutos" de funcionamiento interno, ignorando cualquier otro problema existente en el área de la Reserva.

Por otro lado, estas reuniones han sido un claro exponente del pulso político que han mantenido el P.N.V. (sus representantes de la Diputación de Bizkaia) y el P.S.O.E. (representantes del Gobierno Vasco), lo que ha producido un bloqueo total.

Hasta la existencia legal de este Patronato, no se podrían tomar decisiones que, por su urgencia, deberían haber sido cuestión de las primeras semanas de existencia de la Ley de la Reserva de la Biosfera Urdabai, así como el nombramiento o propuesta de un Director-conservador, la posesión de un presupuesto, la organización de una guardería suficiente para la Reserva, ...



## CONCLUSION.

Las campañas de imagen, los gestos e incluso los textos legales no sirven sino se transforman en liebres, en realidades que contribuyan a paralizar el innegable deterioro de esta zona, a protegerla y conservarla. Y hasta ahora, evidentemente, no se han transformado.

Para conseguirlo nosotros proponemos un conjunto de iniciativas que deben concretarse de la forma más inmediata posible:

\* Ante la dispersión de competencias y el continuo peleoteo de unas administraciones con otras, como medio para, por lo menos, concentrar las competencias que corresponden al Gobierno de Gasteiz (y que hoy están dispersas en Consejerías como Cultura, Urbanismo, Industria, ...) consideramos necesaria la creación de una **Consejería de Medio Ambiente**.

\* En Urdabai, el Patronato debe transformarse en un órgano coordinador y centralizador de las competencias dispersas entre las distintas instituciones. Para ello, debe ser auténticamente **representativo**, incorporando realmente a los ayuntamientos que han quedado marginados y a los sectores sociales con importancia en la comarca que, como los baserritarras, no tienen ni un solo representante. Y debe transformarse en un órgano eficaz para la cual debe nombrar inmediatamente un director-conservador que presente un plan de gestión de la Biosfera, se dote de un equipo capaz de llevarlo a cabo y contrate y prepare una **guardería específica** capaz de vigilar adecuadamente la Reserva.

\* A otro nivel, y frente a un tema repetido como el de los **vertidos contaminantes**, consideramos imprescindible que se haga realidad el acuerdo, incumplido hasta ahora, entre la Viceconsejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Getaria. En este sentido consideramos imprescindible el cierre de todos los colectores clandestinos que hay en las empresas por parte del Ayuntamiento, la instalación en cada empresa de una arqueta unificada y, por fin la realización de un Plan de Saneamiento integral para la comarca (recordar que hay uno elaborado por la empresa I.C.O.O.P. desde 1.984).





\* Respecto a otras zonas de protección especial como los encinares señalaríamos la compra de los encinares privados por parte de la Diputación, así como el trámite al trazado de pistas forestales actualmente existente. Junto a esto, y como parte de una nueva gestión forestal absolutamente necesaria, la prohibición y no subvención de las rebarraciones en las cabeceras de cuenca y terrazas de fuerte pendiente.

\* Las playas, otra zona de protección especial, deben de someterse a un plan de ordenación de las mismas que contemple entre sus prioridades la recuperación de la totalidad de las dunas de Laga, parte de las cuales están convertidas en un aparcamiento.

\* Finalmente, y de una manera general, creemos imprescindible que se aplique la Ley de Protección de la Reserva de Urdaibai y que el planeamiento de los municipios se adecue al futuro Plan Rector de Uso y Gestión y no al nevís, ya que éste es la única manera de que se realice una gestión global y coordinada de la comarca.

#### TALLER DE ECOLOGÍA DE GERNIKA



## La batalla de Urdaibai

Recogidas muestras para el atentado  
ecológico en la ría de Gernika

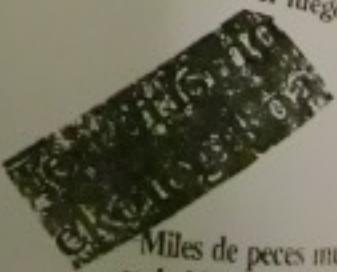
Constituida una coordinadora para luchar  
contra la contaminación de la ría Urdaibai

Urdaibai Itsasadarren defentsarako  
Patronatua aurkeztu zuten atzo

Atentado nuevo  
ecológico contra  
la ría de Gernika

Foto: K. en llamas durante el fin de semana  
Esto huele a chamusquina

Los encinares del parque natural de Urdaibai,  
fueron afectados de nuevo ayer por el fuego



Miles de peces muertos  
en la biosfera de Urdaibai

Miles de peces han aparecido

Ecologistas registran numerosos  
peces muertos a la ría de Mundaka

Denuncian la falta de control  
sobre los vertidos en Urdaibai

Mancha de fuel en  
Urdaibai

Las pistas de Kanala  
destrozaron miles de  
encinas y madroños

Reservas de la  
biosfera  
en riesgo.

Ecologistas de Gernika denuncian la  
gestión medioambiental institucional

Cinco casos de vertidos contaminantes han  
sido detectados en la ría de Gernika este año

Proyectado pantano en Busturia, siendo  
zona privilegiada en aguas subterráneas  
EE denuncia ante el  
Parlamento europeo  
los vertidos en la  
ría de Gernika

Grupos de voluntarios recogerán los residuos sólidos  
depositados en la marisma de Urdaibai